UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Dr. Montero 658 c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 683 930
ASUNCIÓN - PARAGUAY

N° 0058778

DEPENDENCIA RECEPTORA (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ☑
HOSPITAL DE CLÍNICAS ☐

NOTA DE RECEPCIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS

PROVEEDOR (2) Apolo 11 S.R.L

FECHA DE RECEPCIÓN (3) 23/12/2021 -

(4)ITEM	(5)Cantidad	(6) Unidad	Descripción de bienes y/o Servicios Recibidos (7)	(8) Precio Unitario	Exentas (9)	Gravadas 5% (10)	Gravadas 10% (11)
	60	Cemt.	Servicio de publicación en el diario				
			ultima hora de la convoc. a la LPN				
			N°- 03/2022 "Servicio de limpieza e				
			Higienización del Hospital de clinicas				
			Ad-referendum 2022" ID. 404.864 -				
			Por 3(tres) días consecutivos del				
			21 al 23 de diciembre de 2021				
			en pag. agrupadas s/H med. 2x10				
			col/cm it. 2.29 -	41.200 -			2.472.000 -

Pedido Interno (16)	Orden de Compra (17)	Nota de Remisión (18)	Factura del Proveedor (19)			
N°	N° 91585	N°	N° 7399	Sub-Totales (12)		2.472.000 -
				Total General (13)		2.472.000
				Liquidación del IVA (14)		224.727 -
Fecha	Fecha 20/12/2021	Fecha	Fecha 14/02/2022	Total IVA (15)		224.727 -

DPTO. DE ADQUISIC. (20)	CÁTEDRA / DEPARTAMENTO / SERVICIO (21)		ADMINISTRADOR (22)	AUDITORIA INTERNA (23)	CONTABILIDAD (24)	Director Administración y Finanzas (25)
Firma Jefe	Personal que Recibe	Firma Jefe	Firma Adm.	Firma Auditor	Firma Contador	

Lic. [illegible] Dirección Administrativa Dpto. de Compras Públicas Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Mg. Ma. Teresa Coronel Avalos Administradora Facultad de Ciencias Médicas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REPÚBLICA DEL PARAGUAY FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dr. Oscar Osmar Aquino Torres Director Dirección de Administración y Finanzas Facultad de Ciencias Médicas - UNA

M&M Industria Gráfica- RUC: 768594-7 -RIO APA E/ QUITO Y LIMA- LAMBARE - Telefax: (021)909 - 210 - 75 block 50 x 3 del 58.001 al 61.750 junio 2018 (F.C.M)

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Arch. Tributario TRIPLICADO: No valido como Crédito Fiscal